

SARA Y PALMIRA

Conozcamos sobre la Causal Salud



SARA Y PALMIRA

**Conozcamos sobre
la Causal Salud**

Elaborado por:

Paola Hidalgo Armijos.
Carmen Ortiz Gómez.

Aportes:

Vanessa Calle Suin.

Diagramación:

Tsunki Escandón Dután.

📷 @tsunki_escandon

Ilustración:

Jeremy David Nogales.

📷 @jerezdelosparamos

Esta publicación es una producción de Fundación **SENDAS** con el apoyo técnico y financiero de **Planned Parenthood GLOBAL**.

Junio 2021
Cuenca- Ecuador.



SARA Y PALMIRA

Conozcamos sobre la Causal Salud

¡Vamos a conocer a Sara!

Sara es una joven que vive en una zona rural del Ecuador, desde la niñez se cuestionaba por qué hombres y mujeres no eran tratados por igual. Cuando era adolescente se convirtió en una lideresa en su colegio y en su barrio, siempre estaba preocupada de los procesos organizativos, y por cuanto de las necesidades básicas de la comunidad.



Sara conoció a personas que se preocupaban por asuntos de la comunidad, así fue participando en reuniones, mingas, marchas y por medio de la lectura de algunos textos, decidió unirse a grupos de mujeres. **En su comunidad algunas mujeres se preguntaban qué podían hacer para ayudarse entre ellas y disminuir la violencia, que era un problema frecuente.**

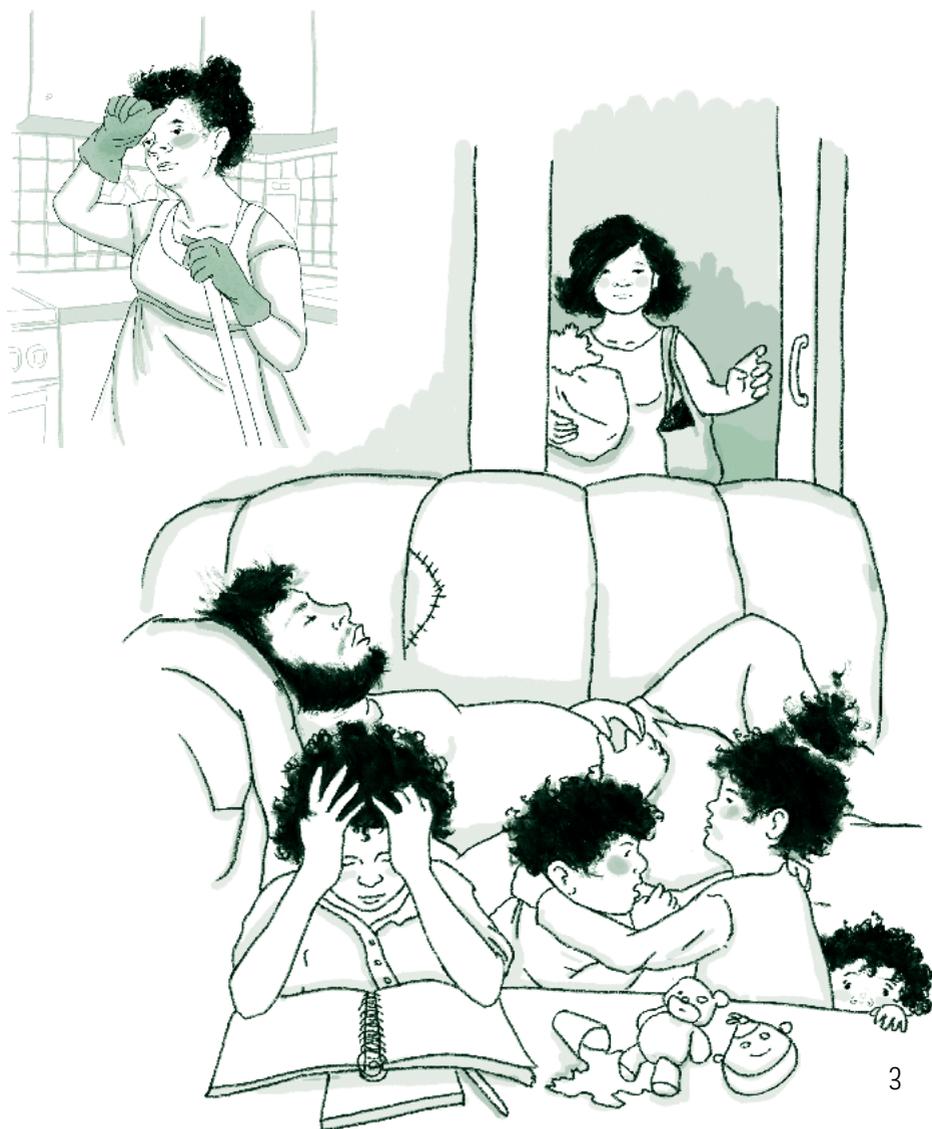


Sara conoce a Palmira

Un día Palmira, una mujer adulta de la comunidad que tenía 4 hijas e hijos le contó a Sara que estaba embarazada y que temía que su esposo la golpeará otra vez si se enteraba de su estado.

¿Quién es Palmira?

Palmira es una mujer de 30 años, trabaja en la limpieza de casas, mantiene su hogar pues su pareja no aporta con los gastos de la familia.



Sara la acompaña al centro de salud de la comunidad, sin embargo, al mencionar que necesitaba asesoría para interrumpir el embarazo le dicen que no pueden realizar el procedimiento.



Una vecina de su barrio escuchó su solicitud y contó a otras personas de la comunidad lo que Palmira quería hacer.



Palmira había sido discriminada en su comunidad, la noticia había volado, había quienes hablaban a sus espaldas tildándola de irresponsable, otras personas se conmovían por su situación económica y la respaldaban.



Esto ocasionó que ella se enfermara con una depresión profunda que le trajo como consecuencia dolores insoportables de cabeza.



Sara averiguaba la forma de ayudar a Palmira, y se encontró con un texto que decía **CAUSAL SALUD**, lo leyó y consultó sus dudas con mujeres de una organización local, ellas la asesoraron y le pidieron conversar con Palmira. Cuando se reunieron le explicaron que debido a su situación de salud podían solicitar un aborto en un hospital público.



Palmira con la ayuda de Sara y sus compañeras realizaron un documento de solicitud para acceder a un aborto **argumentando que era importante para prevenir un riesgo para la salud de Palmira, al continuar con su embarazo su salud física y emocional podían afectarse gravemente.** Lo firmaron y lo entregaron.



En el hospital ya conocían el caso de Palmira pues ahí le habían diagnosticado depresión y conocían el contexto de violencia en el que vivía.



Profesionales del hospital decidieron hacer el procedimiento, sin embargo, un médico se opuso, aduciendo que era objetor de conciencia, frente a esta situación la directora del hospital le explicó que él tiene derecho a oponerse por razones referentes a su religión.



Pero que el proceso se realizaría porque la institución debía garantizar la salud y la vida de Palmira.



Finalmente el proceso se realizó, Palmira decidió aceptar la ayuda de asesoramiento legal de una organización de mujeres de una ciudad cercana.



Desde la separación con su pareja está más tranquila, a veces reúne a sus hijos para conversar sobre la violencia de género hacia las mujeres.



Sara ahora motiva marchas y plantones en su comunidad, el caso de Palmira la incentivó a seguir apoyando a más mujeres que no cuentan con información, por eso organiza talleres comunitarios sobre sexualidad, derechos de las mujeres y prevención de la violencia.



En el Ecuador el aborto es legal, recordemos que el sistema de salud no puede negar la realización de la interrupción del embarazo a una mujer víctima de violencia sexual si así lo decide, la Corte Constitucional en abril de 2021 despenalizó el aborto por violación independientemente de la condición de las mujeres. Además el Código Integral Penal menciona que el aborto es legal cuando el embarazo ponga en riesgo su salud o su vida, es importante mencionar que la salud debe ser vista desde la integralidad, no solo ausencia de enfermedad física. Por ello ningún establecimiento de salud pública podrá negarse ante la petición de una mujer cuando lo requiera y su solicitud se encuentre dentro de estas causales.

En el año 2013 el Ministerio de Salud Pública publicó la Guía de Práctica Clínica sobre aborto terapéutico en el Ecuador, este documento contiene información verídica, completa y actualizada sobre la realización de abortos seguros; además incluye evidencias y recomendaciones. Por lo tanto; el personal de salud de los Hospitales está capacitado y cuenta con normativa legal para la interrupción del embarazo.

Las mujeres somos dueñas de nuestras decisiones y ninguna persona o institución debe obligarnos a ser madres o no serlo.

Estamos aquí para apoyarte

Fundación Sendas

Guayas 6-130 y Azuay.

07 2882 456

sendas@sendas.org.ec

Cuenca – Ecuador



Red de Salud Sexual y Reproductiva –REDSEX–

Simón Bolívar 7-67 y

Presidente Borrero.

07 2845 499

info@cuenca.gob.ec

Cuenca – Ecuador



Red de Salud Sexual y Reproductiva de Santa Elena

Judith Zambrano Suárez.

uviza@hotmail.com

099 107 4366

Coalición Ciudadana Institucional pro Derechos Sexuales y Reproductivos del cantón San Vicente

Cleopatra Alcívar Candela.

cacbahia@hotmail.com

099 279 0677



**Las mujeres somos dueñas de nuestras
decisiones y ninguna persona o institución
debe obligarnos a ser madres o no serlo.**

